

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16813** *Acuerdo de 29 de septiembre de 2009, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para la designación de miembros de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.*

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12 de mayo de 2004 («BOE» núm. 222, de 14 de septiembre de 2004), y próximo a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de septiembre de 2009, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar tres Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el día 26 de noviembre de 2009.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Capítulo V del Título I del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales. En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulte aplicable, la legislación electoral general.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.